

Aprueba parlamento cubano Ley “De Organización de la Administración Central del Estado”, una norma de cambios esenciales



Desde el capitalino Palacio de las Convenciones -con la atención por video-conferencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, y con la presencia del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez-, los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobaron la Ley “De Organización de la Administración Central del Estado”. Ahora, dijeron, toca el mayor desafío: su implementación.

Alina Perera Robbio, 30 de Julio de 2026

Como “una necesidad del momento”, como un paso adelante, y audaz, valoró el miembro del Buró Político, secretario del Consejo de Ministros, General de División José Amado Ricardo Guerra, el proyecto de Ley “De Organización de la Administración Central del Estado” que este jueves en la mañana se aprobó durante el séptimo período ordinario de sesiones del Parlamento en su X Legislatura.

Desde el capitalino Palacio de las Convenciones -con la atención por video-conferencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, y con la presencia del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez-, el secretario del Consejo de Ministros ofreció a los diputados una explicación detallada sobre el proyecto de Ley, el cual propone la reducción de Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), de 27 a 21, en el propósito de integrar y ajustar misiones y funciones específicas de tales estructuras.



Foto: Estudios Revolución

Según enunció el miembro del Buró Político, el proyecto de Ley llevado al seno parlamentario entraña los mayores cambios en ocho organismos. Así, fueron mencionados el Ministerio de Agricultura y Alimentación; el Ministerio de Educación Superior, Ciencia e Innovación; el Ministerio de Medio Ambiente, Hábitat y Recursos Hidráulicos; el Ministerio de Comercio e Inversión Extranjera; el Ministerio de Deportes y Recreación; el Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Educación; y el Ministerio de Industrias y Construcción.

Entre otros beneficios, y así lo enunció José Amado Ricardo Guerra, los cambios apuntan al fortalecimiento de la institucionalidad estatal; así como a una mejor unidad en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas. Y otra de las fortalezas es que las transformaciones estructurales buscan reducir la fragmentación y dispersión en la actuación administrativa central, al tiempo de eliminar la duplicidad de competencias y actuaciones existentes en la gestión administrativa pública.



Foto: Estudios Revolución

La nueva Ley se ajustaría mejor a la realidad demográfica de la Isla; facilitaría una mejor relación entre los OACE y los órganos del Poder Popular -tanto los municipales como los provinciales-; y en sentido general impactaría positivamente en la garantía de los derechos ciudadanos. El redimensionamiento que se ha planteado contribuiría -y así quedó explícito en la sesión plenaria- a la implementación exitosa de las transformaciones económicas y sociales a que está abocado el país.

En la fundamentación ofrecida a modo de preámbulo, el miembro del Buró Político resaltó que, una vez aprobada la Ley, el trabajo no concluiría, sino que sería mayor, de cara a un proceso de implementación.



Foto: Estudios Revolución

Luego de la presentación de las esencias del proyecto de Ley “De Organización de la Administración Central del Estado”, los diputados compartieron diversas reflexiones durante una larga sesión de análisis. Una idea recurrente fue el reconocimiento de que, para conformar el proyecto, primero tuvo lugar un largo proceso de consultas y consensos.

Los diputados hablaron de “un cambio trascendental”. Y la ministra de Justicia, Rosabel Gamón Verde, habló en términos de un amplio proceso de debate para conformar una norma que está en total coherencia con el ordenamiento jurídico y con la Constitución de la República de Cuba. La titular hizo énfasis en “la responsabilidad que tenemos todos en la implementación” de la Ley.



Foto: Estudios Revolución

Como una “Ley de cambios” y de mejoría continua valoró el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, la norma que implica transformaciones sustantivas en los modos de gestionar, en las maneras de manejar los recursos, y que este jueves en la mañana los diputados aprobaron por unanimidad.



Foto: Estudios Revolución

**Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución**